



BICENTENARIO
URUGUAY
1911-2011



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS 4 2 9 6

Montevideo, 19 DIC. 2011

11/05/001/60/348

VISTO La Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 27 de diciembre de 2006, que sustituye la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, sus modificativas; el Decreto de fecha 08 de diciembre de 2011 que incorporó la Resolución GMC N° 05/11 y la Resolución GMC N° 17/11 que aprueba fe de erratas a la primer Resolución mencionada.

RESULTANDO: Que el mencionado Decreto aprobó el "Arancel Externo Común basado en la Nomenclatura Común del Mercosur" ajustada a la V Enmienda del Sistema Armonizado.

CONSIDERANDO:

- I) Necesario ajustar la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario aprobada por la Resolución de este Ministerio, de fecha 27 de diciembre de 2006 y sus modificativas, a lo dispuesto en el Decreto y la Resolución referida en el Visto.
- II) Que lo que se estipula es la nomenclatura y el arancel de importación para todos los productos por lo que resulta conveniente utilizar el procedimiento establecido en el artículo 106 de la Ley N° 18.172 del 31 de agosto del 2007 y publicar los Anexos de la presente Resolución en la página web del MEF, así como que el mismo se encuentre disponible a solicitud de la parte interesada en la Asesoría de Política Comercial del MEF.

EA/IT/adg
Política Comercial
MEF

**EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
RESUELVE:**

1º) Sustitúyese la nomenclatura estructura a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 27 de diciembre de 2006, y sus modificativas, por la contenida en el Anexo que forma parte integrante de esta Resolución.-

2º) La presente Resolución regirá las operaciones de comercio exterior registradas a partir del 1º de enero de 2012.-

3º) Comuníquese, publíquese, etc.-

FABIANA LORENZINI
Ministra Asesora
19/12/2011